

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18097** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, que se sigue con el n.º 122/2021 C, y NIG 5029747120210000250.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración y conclusión: 09/04/2021.

4.-Deudor: Dorte Home, S.L., con domicilio en Zaragoza, Barrio de Garrapinillos, Camino del Cañón, n.º 161, CIF B99427320.

5.-Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.-Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

8.-Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

9.-Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 9 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210022414-1